

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NÚMERO LP-INE-018/2025**

**SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR  
AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**

**ACTA DE FALLO**

**24 DE JUNIO DE 2025**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-018/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-018/2025 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-018/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

De conformidad con lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, el suscrito, Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **18:30 horas** del día **24 de junio de 2025**, declara formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-018/2025**, convocada para la contratación del “**Servicio especializado de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio de 2025**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-018/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**

**A C T A**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **18:30 horas** del día **24 de junio de 2025**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-018/2025. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	<b>Resa y Asociados, S.C.</b>
2	<b>Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b>

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados, ni sancionados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	<b>Resa y Asociados, S.C.</b>	No inhabilitado, ni sancionado
2	<b>Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b>	No inhabilitado, ni sancionado

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-018/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica y
- II. Evaluación técnica

**I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue **realizado** por el **Mtro. Marco Antonio Carachure Castañeda, Subdirector de Adquisiciones**, **avalado** por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; resultando lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Resa y Asociados, S.C.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme al numeral 4.1. de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**II. Evaluación técnica -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Financieros**, a través de los **Servidores Públicos: Mtra. Fabiola Pérez Soriano, Subdirectora de Contabilidad**, **avalada** por el **Mtro. Osvaldo Antonio Acuña Serrano, Director de Recursos Financieros**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEA/DRF/SC/331/2025**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-018/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Resa y Asociados, S.C.	NO CUMPLE
2	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	CUMPLE

Lo anterior, conforme se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme al numeral 4.2. de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. Del licitante que **CUMPLE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2. inciso b) de la convocatoria. -----

**Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria**-----

De conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 72 de las POBALINES, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única**, se desprende que la oferta presentada por el licitante que se señala a continuación, obtuvo la siguiente puntuación: -----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA	CUMPLE / NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	50.25	<b>NO CUMPLE</b> Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (52.50 puntos)

Lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme al numeral 4.2. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación técnica y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente** -----

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, los licitantes que no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-018/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

para la partida única, son: -----

No.	LICITANTES	INCUMPLIMIENTO
1	Resa y Asociados, S.C.	Oferta técnica
2	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	Oferta técnica

**Ofertas Desechadas** -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada**, se desprende que las **ofertas presentadas** para la **partida única**, por los licitantes que se señalan a continuación, **SE DESECHAN**, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme al numeral 4.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

No.	LICITANTES	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	Resa y Asociados, S.C.	<b>Técnicamente:</b> Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria; para la <b>partida única</b> , con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
2	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	<b>Técnicamente.</b> Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (52.50 puntos), para la <b>partida única</b> , con fundamento en el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 8) de la convocatoria.

**Resultado** -----

Derivado del **resultado obtenido** de la **evaluación técnica**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes participantes para la **partida única**, no cumplieron con los

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-018/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**

requisitos solicitados en la convocatoria, respectivamente, cuyo detalle se puede observar en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme al numeral 4.2. de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta, en ese contexto, no se procedió a realizar la evaluación económica de las proposiciones, de conformidad con lo establecido en el **tercer párrafo del numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la Convocatoria que a la letra refiere lo siguiente: **“Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria”**. Por lo anterior, el **Instituto Nacional Electoral DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 2) de la convocatoria. -----

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la evaluación técnica realizada, verificada y validada para la partida única, por el área técnica – requirente, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-018/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo el mismo día de su inicio. -----  
-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El presente documento está firmado electrónicamente produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4930157  
HASH:  
2122A45969C1E50D6E64924770558EA081CB0CE62A13D4  
A07B63A85CEFA0988C

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4930157  
HASH:  
2122A45969C1E50D6E64924770558EA081CB0CE62A13D4  
A07B63A85CEFA0988C

FIRMADO POR: CARACHURE CASTANEDA MARCO ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4930157  
HASH:  
2122A45969C1E50D6E64924770558EA081CB0CE62A13D4  
A07B63A85CEFA0988C

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4930157  
HASH:  
2122A45969C1E50D6E64924770558EA081CB0CE62A13D4  
A07B63A85CEFA0988C

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4930157  
HASH:  
2122A45969C1E50D6E64924770558EA081CB0CE62A13D4  
A07B63A85CEFA0988C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-018/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025”

# ANEXO 1

## **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme al numeral 4.1. de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue realizado por el **Mtro. Marco Antonio Carachure Castañeda, Subdirector de Adquisiciones**, avalado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-018/2025

“SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 4.1. de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"			Anexo 4	
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
1	Resa y Asociados, S.C.	Sí cumple (Anexo 2)	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (Anexo 3 "A")	Sí cumple (Anexo 3 "B")	Sí cumple (Anexo 3 "C")	Sí cumple (Anexo 4)	Sí cumple (Anexo 5)	Sí cumple (Anexo 6)	No aplica
2	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	Sí cumple (DOC LEGAL-ADMINISTRATIVA 01, 02, 03 y 04)	Sí cumple (DOC LEGAL-ADMINISTRATIVA 05)	Sí cumple (DOC LEGAL-ADMINISTRATIVA 06)	Sí cumple (DOC LEGAL-ADMINISTRATIVA 07)	Sí cumple (DOC LEGAL-ADMINISTRATIVA 08)	Sí cumple (DOC LEGAL-ADMINISTRATIVA 09)	Sí cumple (DOC LEGAL-ADMINISTRATIVA 10)	Sí cumple (DOC LEGAL-ADMINISTRATIVA 11 y 12)	No aplica

Servidores Públicos

**Mtro. Marco Antonio Carachure Castañeda**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-018/2025 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4930156  
HASH:  
AFFCD55542FEE7783FAE0BEF3FCBC03C46357EE5B895DB  
0BBA0A8FC58E662E95

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4930156  
HASH:  
AFFCD55542FEE7783FAE0BEF3FCBC03C46357EE5B895DB  
0BBA0A8FC58E662E95

FIRMADO POR: CARACHURE CASTANEDA MARCO ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4930156  
HASH:  
AFFCD55542FEE7783FAE0BEF3FCBC03C46357EE5B895DB  
0BBA0A8FC58E662E95

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4930156  
HASH:  
AFFCD55542FEE7783FAE0BEF3FCBC03C46357EE5B895DB  
0BBA0A8FC58E662E95

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4930156  
HASH:  
AFFCD55542FEE7783FAE0BEF3FCBC03C46357EE5B895DB  
0BBA0A8FC58E662E95

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-018/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme al numeral 4.2. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Financieros**, a través de los **Servidores Públicos: Mtra. Fabiola Pérez Soriano, Subdirectora de Contabilidad, avalada por el Mtro. Osvaldo Antonio Acuña Serrano, Director de Recursos Financieros**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mediante el **Oficio No. INE/DEA/DRF/SC/331/2025**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----  
-----

Oficio No. INE/DEA/DRF/SC/331/2025

**Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-018/2025**  
**Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes**

**Lic. Marco Antonio Carachure Castañeda**  
**Subdirector de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/043/2025 en relación a la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-018/2025**, convocada para la contratación del **“Servicio especializado de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio de 2025”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de la convocatoria

No.	Licitante:	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple/ no cumple
1	Resa y Asociados, S.C.	No Cumple
2	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	Cumple

Los resultados del licitante que participo y que cumplió técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y por lo tanto susceptible de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes es el siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	Única	52.50 puntos	50.25 puntos

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en las proposiciones presentadas, se consideran congruentes con lo asentado en la propuesta técnica de los licitantes.

No.	Licitante:	Partida (s)	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica
1	Resa y Asociados S.C.	Única	Cumple
1	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.		Cumple

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtra. Fabiola Pérez Soriano**  
**Subdirectora de Contabilidad**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

<b>Elaboró:</b>
Daniela Campos Sotelo
<b>Revisó:</b>
Carlos Ibarra Morales
<b>Vo. Bo.:</b>
Fabiola Pérez Soriano

**C.c.e.p.** Mtro. Osvaldo Antonio Acuña Serrano - Director de Recursos Financieros. Presente  
 Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza. - Director de Recursos Materiales y Servicios. Presente  
 Lic. María del Rocío Paz Guerrero. -Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones. Presente

<b>Referencia(s) SAI:</b> 21670895	<b>Sección:</b> 5C	<b>Serie:</b> 5C 1
------------------------------------	--------------------	--------------------

FIRMADO POR: PEREZ SORIANO FABIOLA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4929220  
HASH:  
CE79CF5BBCAB44FC0DBE50A79E9820C31B707F931D1094  
5600EBB9CF6BBC9A2D

FIRMADO POR: ACUÑA SERRANO OSVALDO ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4929220  
HASH:  
CE79CF5BBCAB44FC0DBE50A79E9820C31B707F931D1094  
5600EBB9CF6BBC9A2D

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2025

Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2025

ANÁLISIS DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA"

				Resa y Asociados, S.C.	Fecha 23/JUN/2025
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
Contar con registros vigentes, otorgados por la autoridad competente, para la emisión de dictámenes y/o informes en las materias objeto de la auditoría.		Si cumple		Folio 275 a la 280	
El licitante deberá contar con una plantilla de personal correspondiente al área de auditoría con la capacidad de ejercer la práctica de la Auditoría Externa y será responsable de asegurarse que su personal cumpla con las normas profesionales aplicables y los requisitos profesionales de calidad, capacidad técnica e independencia para el desarrollo de las auditorías externas. Una vez que se lleve a cabo la contratación, se deberá notificar con anticipación mediante un escrito dirigido al Administrador del Contrato el cambio de algún integrante del Equipo de Trabajo, del Líder del Proyecto y en su caso del Director que se haya presentado en la oferta técnica, asimismo, el reemplazo deberá cubrir el perfil que se mostró para efecto de la Licitación, presentando los documentos que acrediten que cuenta con los mismos estudios y experiencia del personal que se está sustituyendo.		No cumple	No se anexa el escrito libre en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, lo especificado en este numeral		Numeral 2. inciso f) de la Convocatoria que a la letra refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
Que el personal profesional propuesto pertenezca a un colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública, mediante un Reconocimiento de Idoneidad a través de la expedición de la Constancia correspondiente;		Si cumple		Folio 51 al 53 y folio 284 Folio 85 al 87 Folio 136 y 137 Folio 222 a la 229	
Aplicar programas de actualización continua para el grupo de trabajo del Licitante en materia de auditoría financiera y presupuestaria en el ámbito gubernamental.		Si cumple		Folio 85 a la 220	
No estar inhabilitado para ejercer el comercio, ni sujeto a concurso mercantil o a cualquier otra figura análoga.		No cumple	No se anexa el escrito libre en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, lo especificado en este numeral.		Numeral 2. inciso f) de la Convocatoria que a la letra refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
EL Licitante deberá contar con un contrato celebrado con el sector gubernamental en el que señale la realización de trabajo similar o igual al servicio que se pretende contratar.		Si cumple		Folio 287 al 349	
El Licitante deberá presentar la experiencia mínima de 5 años para el Socio.		Si cumple		Folio 4, 8 a la 15 y 37a la 38	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Mtra. Fabiola Pérez Soriano  
Subdirectora de Contabilidad

Mtro. Osvaldo Antonio Acuña Serrano  
Director de Recursos Financieros

FIRMADO POR: PEREZ SORIANO FABIOLA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4924840  
HASH:  
C5D47263B619539E512E240BD4FF332D8D0D5BBBB8B177  
115D2437B432B02781

FIRMADO POR: ACUÑA SERRANO OSVALDO ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4924840  
HASH:  
C5D47263B619539E512E240BD4FF332D8D0D5BBBB8B177  
115D2437B432B02781

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2025

Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2025

ANÁLISIS DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA"

				Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	Fecha 23/JUN/2025
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Contar con registros vigentes, otorgados por la autoridad competente, para la emisión de dictámenes y/o informes en las materias objeto de la auditoría.		Sí cumple		Propuesta Técnica 127 a la 129 y 133 a la 155	
El licitante deberá contar con una plantilla de personal correspondiente al área de auditoría con la capacidad de ejercer la práctica de la Auditoría Externa y será responsable de asegurarse que su personal cumpla con las normas profesionales aplicables y los requisitos profesionales de calidad, capacidad técnica e independencia para el desarrollo de las auditorías externas. Una vez que se lleve a cabo la contratación, se deberá notificar con anticipación mediante un escrito dirigido al Administrador del Contrato el cambio de algún integrante del Equipo de Trabajo, del Líder del Proyecto y en su caso del Director que se haya presentado en la oferta técnica, asimismo, el reemplazo deberá cubrir el perfil que se mostró para efecto de la Licitación, presentando los documentos que acrediten que cuenta con los mismos estudios y experiencia del personal que se está sustituyendo.		Sí cumple		Propuesta Técnica págs. 28 a la 79 Propuesta Técnica pág. 583	
Que el personal profesional propuesto pertenezca a un colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública, mediante un Reconocimiento de Idoneidad a través de la expedición de la Constancia correspondiente,		Sí cumple		Propuesta Técnica págs. 34 a la 38. Propuesta Técnica págs. 45 a la 47. Propuesta Técnica págs. 53, 54, 61 y 62	
Aplicar programas de actualización continua para el grupo de trabajo del Licitante en materia de auditoría financiera y presupuestaria en el ámbito gubernamental.		Sí cumple		Propuesta Técnica págs. 39, 46 a la 84	
No estar inhabilitado para ejercer el comercio, ni sujeto a concurso mercantil o a cualquier otra figura análoga.		Sí cumple		Propuesta Técnica pág. 582	
EL Licitante deberá contar con un contrato celebrado con el sector gubernamental en el que señale la realización de trabajo similar o igual al servicio que se pretende contratar.		Sí cumple		Propuesta Técnica págs. 156 a la 471	
El Licitante deberá presentar la experiencia mínima de 5 años para el Socio.		Sí cumple		Propuesta Técnica págs 28 a la 33	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Mtra. Fabiola Pérez Soriano  
Subdirectora de Contabilidad

Mtro. Osvaldo Antonio Acuña Serrano  
Director de Recursos Financieros

FIRMADO POR: PEREZ SORIANO FABIOLA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4924758  
HASH:  
36E529A77884C1897E5FF17C8D6C47D2E9B93B1565C27D  
8B7A6C82E61DF2DBB1

FIRMADO POR: ACUÑA SERRANO OSVALDO ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4924758  
HASH:  
36E529A77884C1897E5FF17C8D6C47D2E9B93B1565C27D  
8B7A6C82E61DF2DBB1

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025**

**SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

La Dirección de Recursos Financieros presenta el dictamen técnico de la propuesta técnica presentada por el licitante que participa en la Licitación Pública Nacional Presencial **No.LP-INE-018/2025**, para la contratación del **Servicio especializado de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio de 2025** conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por el licitante participante como se detalla a continuación:

Los resultados de la empresa que participó y fue susceptible a evaluación por puntos y porcentajes son los siguientes:

<b>Rubro</b>	<b>Subrubros / sub subrubros</b>	<b>Puntuación Máxima a Obtener</b>	<b>Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b>
<b>1. Capacidad del Licitante</b>	<b>1.1 Capacidad de los Recursos Humanos</b>	<b>16.38</b>	<b>6.73</b>
	1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados	4.91	0.00
	1.1.2. Conocimiento sobre la materia objeto de los servicios	6.55	4.59
	1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	2.46	1.26
	1.1.4. Miembro de colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente	2.46	0.88
	<b>1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento</b>	<b>5.46</b>	<b>0.00</b>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00
	1.4. Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante	3.96	2.97
	1.5 Actualización profesional continua en auditoria o contabilidad gubernamental	1.00	0.00
2. Experiencia y especialidad del licitante	2.1 Experiencia y especialidad del licitante	10.50	10.50
3. Propuesta de Trabajo	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	10.00	10.00
	3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	9.50	9.50
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	5.00	4.00
4. Cumplimiento de Contratos	4.1 Cumplimiento de Contratos	7.70	6.55
Puntos acreditables por propuesta técnica		70.00 Puntos	50.25 Puntos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:
<hr/> <p>Mtra. Fabiola Pérez Soriano Subdirectora de Contabilidad</p>	<hr/> <p>Mtro. Osvaldo Antonio Acuña Serrano Director de Recursos Financieros</p>

FIRMADO POR: PEREZ SORIANO FABIOLA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4929198  
HASH:  
BEC5E53294026386C67388921CF1D5BEFD83913D65A0E  
319430AEE503864E73

FIRMADO POR: ACUÑA SERRANO OSVALDO ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4929198  
HASH:  
BEC5E53294026386C67388921CF1D5BEFD83913D65A0E  
319430AEE503864E73

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	4.91	Puntos obtenidos	0.00																											
<p>1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae firmado correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p><b>Director (1 (una) persona)</b> Como consecuencia y con base al Artículo 57, fracción I de POBALINES, se acreditará mínimo 5 (cinco) años de experiencia en materia de auditoría financiera-presupuestal en el sector gubernamental.</p> <p><b>Para el líder del proyecto (1 (una) persona)</b> Se acreditará mínimo 3 (tres) años de experiencia en materia de auditoría financiera.</p> <p><b>Para el grupo de trabajo (5 (cinco) personas)</b> Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en cualquiera de las siguientes materias: Auditoría externa en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios de obra pública y servicios relacionados con las mismas. Análisis, diseño y seguimiento de auditoría. Evaluación e indicadores.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="850 1117 1247 1367"> <thead> <tr> <th colspan="3">DIRECTOR (1 (una) persona)</th> </tr> <tr> <th>Años de experiencia</th> <th>Porcentaje</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 a 4 años</td> <td>0%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>5 años</td> <td>70%</td> <td>0.99</td> </tr> <tr> <td>6 años</td> <td>76%</td> <td>1.07</td> </tr> <tr> <td>7 años</td> <td>82%</td> <td>1.16</td> </tr> <tr> <td>8 años</td> <td>88%</td> <td>1.24</td> </tr> <tr> <td>9 años</td> <td>94%</td> <td>1.33</td> </tr> <tr> <td>10 años</td> <td>100</td> <td>1.41</td> </tr> </tbody> </table>					DIRECTOR (1 (una) persona)			Años de experiencia	Porcentaje	Puntos	1 a 4 años	0%	0.00	5 años	70%	0.99	6 años	76%	1.07	7 años	82%	1.16	8 años	88%	1.24	9 años	94%	1.33	10 años	100	1.41
DIRECTOR (1 (una) persona)																															
Años de experiencia	Porcentaje	Puntos																													
1 a 4 años	0%	0.00																													
5 años	70%	0.99																													
6 años	76%	1.07																													
7 años	82%	1.16																													
8 años	88%	1.24																													
9 años	94%	1.33																													
10 años	100	1.41																													

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025**
**SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.91</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>																														
<p style="text-align: center;"><b>LÍDER DEL PROYECTO (1 (una) persona)</b></p> <table border="1" data-bbox="852 505 1247 659"> <thead> <tr> <th>Años de experiencia</th> <th>Porcentaje</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 a 2</td> <td>0%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td>70%</td> <td>0.70</td> </tr> <tr> <td>4 años</td> <td>85%</td> <td>0.85</td> </tr> <tr> <td>5 años</td> <td>100%</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>GRUPO DE TRABAJO (5 (cinco) personas)</b></p> <table border="1" data-bbox="852 711 1247 889"> <thead> <tr> <th>Años de experiencia</th> <th>Porcentaje</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menos de 1 año</td> <td>0%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>1 año</td> <td>70%</td> <td>0.35</td> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td>85%</td> <td>0.43</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td>100%</td> <td>0.50</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente su proposición. El porcentaje obtenido para este numeral será asignado para todo el grupo de trabajo, a partir del máximo se aplicará una regla de tres y el porcentaje se asignará de manera proporcional.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan documentación comprobatoria y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada.</p> <p>El personal propuesto en la presente convocatoria deberá ser el mismo que ejecutará el servicio.</p> <p>El licitante presentará los documentos que acrediten la información señalada en los currículums, a que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de satisfacción del cliente en la que se detallan los servicios proporcionados, incluyendo una descripción de cada uno, así como el período específico durante el cual fueron prestados dichos servicios.</li> </ul>					Años de experiencia	Porcentaje	Puntos	1 a 2	0%	0.00	3 años	70%	0.70	4 años	85%	0.85	5 años	100%	1.00	Años de experiencia	Porcentaje	Puntos	Menos de 1 año	0%	0.00	1 año	70%	0.35	2 años	85%	0.43	3 años	100%	0.50
Años de experiencia	Porcentaje	Puntos																																
1 a 2	0%	0.00																																
3 años	70%	0.70																																
4 años	85%	0.85																																
5 años	100%	1.00																																
Años de experiencia	Porcentaje	Puntos																																
Menos de 1 año	0%	0.00																																
1 año	70%	0.35																																
2 años	85%	0.43																																
3 años	100%	0.50																																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	4.91	Puntos obtenidos	0.00
<p>• Cartas de recomendación emitidas por los despachos profesionales en los que el personal del Licitante que participará en la auditoría haya prestado sus servicios, las cuales deberán incluir una descripción detallada de las funciones y responsabilidades desempeñadas, así como de las actividades específicas desarrolladas dentro de los proyectos en los que haya participado, indicando en la medida de lo posible su nivel de involucramiento, logros obtenidos y duración de su colaboración en cada caso.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: <b>Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> No acredita puntos al no cumplir con los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria específicamente al no presentar la descripción del servicio presentado en los proyectos en los que ha participado, <b>Propuesta Técnica pags. 29 a la 76.</b></p> <p>Asimismo, se indica que no presenta la documentación comprobatoria que debe acompañar el currículum vitae como son cartas de recomendación y cartas de satisfacción del cliente.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos ya que no se presenta la documentación completa solicitada en este subrubro.</p> <p><b>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</b></p>				
Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	6.55	Puntos obtenidos	4.59
<p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia simple de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, administración, auditoría en materia financiera-presupuestal en el ámbito gubernamental.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025**
**SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.            Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.55</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.59</b>								
<b>DIRECTOR (1 (una) persona)</b>												
<table border="1"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.55 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.32 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.09 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta acreditación de estudios</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table>					Maestría	1.55 puntos	Especialidad	1.32 puntos	Licenciatura	1.09 puntos	No presenta acreditación de estudios	0.0 puntos
Maestría	1.55 puntos											
Especialidad	1.32 puntos											
Licenciatura	1.09 puntos											
No presenta acreditación de estudios	0.0 puntos											
Para el Director, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 1.55 (uno punto cincuenta y cinco) puntos.												
<b>LÍDER DEL PROYECTO (1 (una) persona)</b> <table border="1"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>0.85 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.70 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta acreditación de estudios</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Maestría	1.00 puntos	Especialidad	0.85 puntos	Licenciatura	0.70 puntos	No presenta acreditación de estudios	0.00 puntos
Maestría	1.00 puntos											
Especialidad	0.85 puntos											
Licenciatura	0.70 puntos											
No presenta acreditación de estudios	0.00 puntos											
Para el líder del proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 1.00 (uno) punto.												
<b>GRUPO DE TRABAJO (5 (cinco) personas)</b> <table border="1"> <tr> <td>Maestría</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>0.68 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.56 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta acreditación de estudios</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Maestría	0.80 puntos	Especialidad	0.68 puntos	Licenciatura	0.56 puntos	No presenta acreditación de estudios	0.00 puntos
Maestría	0.80 puntos											
Especialidad	0.68 puntos											
Licenciatura	0.56 puntos											
No presenta acreditación de estudios	0.00 puntos											
Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente su proposición.												
Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 0.80 (cero punto ochenta) puntos.												
<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.55</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.59</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: **Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.**. ACREDITA **4.59 puntos** de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

- A) Acredita, el licitante **1.09 puntos** para el Director al presentar cedula profesional de la Licenciatura en Contaduría **“Propuesta Técnica pág 33”**.
- B) Acredita, el licitante **0.70 puntos** para el Líder de Proyecto al presentar cedula profesional de la Licenciatura en Contaduría **“Propuesta Técnica pág 44”**.
- C) Acredita, el licitante **2.80 puntos** para el Grupo de Trabajo al presentar los integrantes cédula profesional de la Licenciatura en. **“Propuesta Técnica págs. 52, 59,67, 72 y 77”**.

Se asignan 4.59 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A), B) y C).

**Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”**

<b>Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.46</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.26</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE deberá demostrar para el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, dominio de aptitudes relacionadas con auditoría financiera y presupuestal, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:

Talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos. Los diplomas o constancias por la participación de dichos eventos sean emitidos por Instituciones Educativas con reconocimiento y validez oficial sin importar la fecha que tenga los documentos que se presenten y no se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	2.46	Puntos obtenidos	1.26								
<table border="1" data-bbox="793 480 1308 753"> <tr> <td data-bbox="793 480 1167 553">Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias o diplomas referidas en el párrafo anterior</td> <td data-bbox="1167 480 1308 553">0.41 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 553 1167 626">Por cada persona que presente 1 (una) constancia o diploma referidas en el párrafo anterior</td> <td data-bbox="1167 553 1308 626">0.21 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 626 1167 699">Por cada persona sin presentación de constancia o diploma referidas en el párrafo anterior.</td> <td data-bbox="1167 626 1308 699">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="793 699 1308 753"><i>1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo</i></td> </tr> </table> <p data-bbox="191 784 798 808">El total de puntos a otorgar no excederá de 2.46 puntos.</p> <p data-bbox="191 841 1896 971">Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que presente su proposición. Las constancias solicitadas en este rubro podrán corresponder a los programas de actualización continua para el personal técnico. Lo anterior, de conformidad con el Art. 8 Fracc. VII del Acuerdo 05/2015 "Acuerdo del Contralor General por el que se emiten los Lineamientos para la designación del Despacho de Auditores Externos en el Instituto Nacional Electoral". (Apéndice B).</p> <p data-bbox="191 1003 1161 1027"><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias o diplomas referidas en el párrafo anterior	0.41 puntos	Por cada persona que presente 1 (una) constancia o diploma referidas en el párrafo anterior	0.21 puntos	Por cada persona sin presentación de constancia o diploma referidas en el párrafo anterior.	0.00 puntos	<i>1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo</i>					
Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias o diplomas referidas en el párrafo anterior	0.41 puntos											
Por cada persona que presente 1 (una) constancia o diploma referidas en el párrafo anterior	0.21 puntos											
Por cada persona sin presentación de constancia o diploma referidas en el párrafo anterior.	0.00 puntos											
<i>1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo</i>												
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: <b>Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita, el licitante <b>1.26 puntos</b> para el Líder de Proyecto (1 persona) y el grupo de trabajo (5 personas) al presentar una constancia de capacitación por la participación de eventos emitidos por instituciones educativas con reconocimiento y validez oficial. <b>"Propuesta Técnica págs. 48, 55, 63, 68, 69, 73, 74, 78 y 79.</b></p>												

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025**
**SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	2.46	Puntos obtenidos	1.26
<p>Se asignan 1.26 puntos toda vez que los integrantes del grupo de trabajo acreditan únicamente un diploma y no se considera los reconocimientos de socios activos en academias y/o colegios para este rubro.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>				

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.4 Miembro de colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente	Puntos convocatoria	2.46	Puntos obtenidos	0.88										
<p>El LICITANTE deberá demostrar que el personal profesional propuesto pertenezca a colegios o asociaciones profesionales reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente, mediante expedición de la Constancia correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="793 894 1306 1190"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="793 894 1306 917"><b>DIRECTOR (1 (una) persona)</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="793 917 1178 967">No pertenece a un colegio o asociación profesional</td> <td data-bbox="1178 917 1306 967">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 967 1178 1018">El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.</td> <td data-bbox="1178 967 1306 1018">0.33 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 1018 1178 1068">El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.</td> <td data-bbox="1178 1018 1306 1068">0.67 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 1068 1178 1190">El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).</td> <td data-bbox="1178 1068 1306 1190">1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					<b>DIRECTOR (1 (una) persona)</b>		No pertenece a un colegio o asociación profesional	0.00 puntos	El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.	0.33 puntos	El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.	0.67 puntos	El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).	1.00 puntos
<b>DIRECTOR (1 (una) persona)</b>														
No pertenece a un colegio o asociación profesional	0.00 puntos													
El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.	0.33 puntos													
El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.	0.67 puntos													
El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).	1.00 puntos													

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025**
**SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.4 Miembro de colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.46</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.88</b>																
<p style="text-align: center;"><b>LÍDER DEL PROYECTO (1 (una) persona)</b></p> <table border="1" data-bbox="793 529 1308 805"> <tr> <td>No pertenece a un colegio o asociación profesional</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.</td> <td>0.14 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.</td> <td>0.27 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).</td> <td>0.41 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>GRUPO DE TRABAJO ( 5 (cinco) personas)</b></p> <table border="1" data-bbox="793 883 1308 1159"> <tr> <td>No pertenece a un colegio o asociación profesional</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.</td> <td>0.07 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.</td> <td>0.14 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).</td> <td>0.21 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.21 (cero punto veintiuno puntos) por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que presente la proposición.</p>					No pertenece a un colegio o asociación profesional	0.00 puntos	El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.	0.14 puntos	El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.	0.27 puntos	El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).	0.41 puntos	No pertenece a un colegio o asociación profesional	0.00 puntos	El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.	0.07 puntos	El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.	0.14 puntos	El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).	0.21 puntos
No pertenece a un colegio o asociación profesional	0.00 puntos																			
El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.	0.14 puntos																			
El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.	0.27 puntos																			
El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).	0.41 puntos																			
No pertenece a un colegio o asociación profesional	0.00 puntos																			
El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.	0.07 puntos																			
El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.	0.14 puntos																			
El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).	0.21 puntos																			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.4 Miembro de colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.46</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.88</p>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> ACREDITA <b>0.88 puntos</b> de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) Acredita, el licitante 0.33 puntos para el Director al presentar dos constancias de ser Miembro activo de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, A.C. <b>“Propuesta Técnica págs. 36 a la 38”</b>.</li> <li>B) Acredita, el licitante 0.27 puntos para el Líder de Proyecto al presentar dos constancias que lo reconocen como Socio del Colegio de Especialistas Fiscales, A.C. y miembro activo del Colegio de Contadores Públicos y Licenciados en Contaduría A.C., respectivamente. <b>“Propuesta Técnica págs. 45 a la 47.”</b></li> <li>C) Acredita, el licitante <b>0.28 puntos</b> para el Grupo de Trabajo Valerio Ángeles Martínez y Oscar Vargas Rodríguez presentan dos constancias que los reconocen como Socios del Colegio de Especialistas Fiscales, A.C. y miembros activos del Colegio de Contadores Públicos y Licenciados en Contaduría A.C., respectivamente. <b>“Propuesta Técnica págs. 53, 54, 61 y 62</b></li> </ul> <p>Se asignan 0.88 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A), B) y C).</p> <p><b>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</b></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	5.46	Puntos obtenidos	0.00																					
<p>El LICITANTE deberá presentar un listado con las oficinas regionales en las que tenga representación, que contenga por lo menos la siguiente información: Entidad Federativa Domicilio Fiscal Teléfono Nombre y correo electrónico del contacto</p> <p>Preferentemente el licitante deberá contar con Oficinas Regionales en todos los estados de la República Mexicana o al menos en los estados en los que se está obligado a presentar los dictámenes de cumplimiento de obligaciones fiscales locales tales como: Ciudad de México, Estado de México, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, Zacatecas y Quintana Roo.</p> <table border="1" data-bbox="850 824 1247 1130"> <thead> <tr> <th>Oficinas Regionales en Estados de la República</th> <th>Porcentaje</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 a 4 estados</td> <td>0.00%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>5 estados</td> <td>70.00%</td> <td>3.82</td> </tr> <tr> <td>6 estados</td> <td>77.5%</td> <td>4.23</td> </tr> <tr> <td>7 estados</td> <td>85.00%</td> <td>4.64</td> </tr> <tr> <td>8 estados</td> <td>92.50%</td> <td>5.05</td> </tr> <tr> <td>9 estados</td> <td>100.00%</td> <td>5.46</td> </tr> </tbody> </table>					Oficinas Regionales en Estados de la República	Porcentaje	Puntos	1 a 4 estados	0.00%	0.00	5 estados	70.00%	3.82	6 estados	77.5%	4.23	7 estados	85.00%	4.64	8 estados	92.50%	5.05	9 estados	100.00%	5.46
Oficinas Regionales en Estados de la República	Porcentaje	Puntos																							
1 a 4 estados	0.00%	0.00																							
5 estados	70.00%	3.82																							
6 estados	77.5%	4.23																							
7 estados	85.00%	4.64																							
8 estados	92.50%	5.05																							
9 estados	100.00%	5.46																							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: <b>Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> NO ACREDITA puntos de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>																									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

A) No Acredita puntos el Licitante debido a que solo presenta 3 oficinas regionales en los estados de México, Veracruz, Oaxaca y una oficina de representación en la Ciudad de México. “Propuesta Técnica págs. 90, 117 y 118”.

Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="791 841 1306 917"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:</p> <p>I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y</p> <p>II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:</p> <p>I. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Personal en situación de discapacidad	0.50 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: <b>Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> NO ACREDITA puntos de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>A) No acredita, el licitante al no presentar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, constancia que acredite a estos trabajadores ni escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que no cuenta con personal con discapacidad.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal en la que indica que no cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.</p> <p><b>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</b></p>				

Subrubro 1.4 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Rubro 1.4 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.	Puntos convocatoria	3.96	Puntos obtenidos	2.97
<p>El LICITANTE deberá acreditar, mediante el currículum vitae del personal profesional las capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales, trayectoria, servicios y proyectos en el sector gubernamental, por lo que <u>se dará el puntaje establecido cuando al menos el Líder del Proyecto y un integrante del equipo de trabajo hayan participado en los 4 (cuatro) proyectos presentados en ese currículum relacionados con el objeto del presente contrato.</u></p> <p><u>Se otorgarán los puntos de acuerdo a los sectores en los que hayan participado, con los proyectos que presente, debiendo señalar claramente en el currículum vitae del personal profesional del licitante, cuáles proyectos son los que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo deberán incluir la documentación comprobatoria (Carta firmada por el representante legal del Organismo a quién se le prestó el servicio en el que se indique el nombre de los participantes del proyecto) así como datos de contacto que permita verificar la información.</u></p> <p>Participación en sectores: Sector Gubernamental Iniciativa Privada</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Rubro 1.4 Mayores capacidades técnicas o cognitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>3.96</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>2.97</p>						
<table border="1" data-bbox="758 508 1341 610"> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>Puntos por sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sector gubernamental</td> <td>0.99 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sector en iniciativa privada</td> <td>0.74 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Máximo a obtener por sector gubernamental para este subrubro: 3.96 (tres punto noventa y seis) puntos. Para el caso que el licitante solo presente 4 proyectos de iniciativa privada, se le otorgaran por cada proyecto 0.74 (cero punto setenta y cuatro puntos), obteniendo una puntuación de 2.96 (dos punto noventa y seis) puntos de los 3.96 (tres punto noventa y seis) puntos asignados a este subrubro.</u></p> <p>En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 4 (cuatro) proyectos de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente la proposición.</p>					Sector	Puntos por sector	Sector gubernamental	0.99 puntos	Sector en iniciativa privada	0.74 puntos
Sector	Puntos por sector									
Sector gubernamental	0.99 puntos									
Sector en iniciativa privada	0.74 puntos									
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: <b>Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> ACREDITA <b>2.97 puntos</b> de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita, el licitante presenta 3 proyectos con el sector gubernamental. Las entidades gubernamentales corresponden Centro de Investigación Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. y dos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y. <b>“Propuesta Técnica págs. 86 a la 88”</b>.</p> <p>Se asignan 2.97 puntos por presentar la documentación requerida para este numeral.</p> <p><b>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</b></p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.5 Actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental.

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Rubro 1.5 Actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que el Director encargado de emitir los dictámenes y/o informes correspondientes, incluidos en la estructura a que se refiere el numeral 1.5, cuenten con <b>un mínimo de 20 puntos de actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental</b> otorgados por un colegio o asociación profesional, para lo cual deberá presentar:</p> <p>Copia de las <b>constancias vigentes (2024-2025)</b> de capacitación continua con un mínimo de 20 puntos de actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental otorgados por un colegio o asociación profesional.</p> <table border="1" data-bbox="793 781 1308 1019"> <tr> <td data-bbox="793 781 1178 834">No acredita al menos 20 puntos de actualización profesional continua</td> <td data-bbox="1178 781 1308 834">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 834 1178 1019">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el Director encargado de emitir los dictámenes y/o informes correspondientes con el mayor número de puntos y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="1178 834 1308 1019">1.00 puntos</td> </tr> </table>					No acredita al menos 20 puntos de actualización profesional continua	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el Director encargado de emitir los dictámenes y/o informes correspondientes con el mayor número de puntos y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	1.00 puntos
No acredita al menos 20 puntos de actualización profesional continua	0.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el Director encargado de emitir los dictámenes y/o informes correspondientes con el mayor número de puntos y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	1.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: <b>Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> No acredita los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) No Acredita, el licitante presenta para el Director una constancia del programa de Desarrollo Profesional Continuo emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C. con 18 puntos <b>“Propuesta Técnica pág. 39”</b></p> <p>Se asigna 0.00 puntos por no presentar la documentación requerida para este numeral.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	10.50	Puntos obtenidos	10.50
<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.</b> En la especialidad se valorará si los servicios en la prestación de servicios de auditoría externa en materia financiera, presupuestal o fiscal que ha venido presentado en LICITANTE, corresponden a las características y a las condiciones de la misma naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE que ha presentado servicios de auditoría externa en materia financiera, presupuestal y fiscal con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria, deberá presentar un <b>máximo de 5 (cinco) contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <b>5 (cinco) años</b> de su formalización, contados a partir del acto de apertura de las proposiciones.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de auditoría externa en materia financiera, presupuestal o fiscal a los servicios de las mismas o muy similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.</p> <p>Se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente la propuesta.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b> Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.</p> <p>La empresa que firma los contratos <b>u otros documentos</b> presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El LICITANTE <b>podrá</b> proporcionar una relación de contratos <b>u otros documentos preferentemente</b> que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> <li>•En caso de no presentar los contratos <b>u otros documentos</b>, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que, será imposible validar la experiencia y especialidad.</li> </ul> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025**
**SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>10.50</b>
<b><u>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u></b>				
La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.				
<b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b>				
El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente contratación, el Instituto le otorgará <b>máximo 5.25 (cinco punto veinticinco puntos)</b> para el resto se asignarán de manera proporcional.				
<b>Meses que acredita</b>	<b>Puntos a otorgar</b>	<b>Meses que acredita</b>	<b>Puntos a otorgar</b>	
12	3.68	31	4.51	
13	3.72	32	4.55	
14	3.77	33	4.60	
15	3.81	34	4.64	
16	3.85	35	4.68	
17	3.90	36	4.73	
18	3.94	37	4.77	
19	3.99	38	4.81	
20	4.03	39	4.86	
21	4.07	40	4.90	
22	4.12	41	4.94	
23	4.16	42	4.99	
24	4.20	43	5.03	
25	4.25	44	5.08	
26	4.29	45	5.12	
27	4.33	46	5.16	
28	4.38	47	5.21	
29	4.42	48	5.25	
30	4.47			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>10.50</b>										
<p><b><u>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</u></b>  Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b>  El LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos</b> de especialidad, obtendrá el <b>máximo de 5.25 (cinco punto veinticinco) puntos</b>, para el resto se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="795 646 1304 914"> <tr> <td>El licitante no acredita contrato de especialidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita 2 contratos de especialidad.</td> <td>4.07 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita 3 contratos de especialidad.</td> <td>4.46 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita 4 contratos de especialidad.</td> <td>4.86 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita 5 contratos de especialidad.</td> <td>5.25 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>					El licitante no acredita contrato de especialidad.	0.00 puntos	El licitante acredita 2 contratos de especialidad.	4.07 puntos	El licitante acredita 3 contratos de especialidad.	4.46 puntos	El licitante acredita 4 contratos de especialidad.	4.86 puntos	El licitante acredita 5 contratos de especialidad.	5.25 puntos
El licitante no acredita contrato de especialidad.	0.00 puntos													
El licitante acredita 2 contratos de especialidad.	4.07 puntos													
El licitante acredita 3 contratos de especialidad.	4.46 puntos													
El licitante acredita 4 contratos de especialidad.	4.86 puntos													
El licitante acredita 5 contratos de especialidad.	5.25 puntos													
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: <b>Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita el Licitante 5.25 puntos al reflejar la experiencia de 48 meses, al presentar cinco contratos celebrados con el sector gubernamental conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- <b>Contrato OA/033/2020</b> de enero a junio 2021 (6 meses)</li> <li>2.- <b>Contrato 213/21</b> de octubre 2021 a junio 2022 (9 meses)</li> <li>3.- <b>Contrato CS/08/DGA/2022</b> de julio 2022 a marzo 2025 (33 meses)</li> <li>4.- <b>Contrato 42/22</b> de noviembre 2023 a octubre 2024</li> <li>5.- <b>Contrato 32/23</b> de octubre 2023 a julio 2024</li> </ol>														

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025**
**SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	10.50	Puntos obtenidos	10.50
<p>Para este inciso se hace mención que los contratos 4 y 5 presentan meses ya cubiertos en los contratos 1, 2 y 3, los cuales se empalman en el tiempo, considerando lo establecido en el numeral 5.1. inciso c) de la convocatoria. <b>“Propuesta Técnica págs. 156 a la 471”</b></p> <p>B) Acredita el Licitante 5.25 puntos al reflejar la especialidad, al presentar cinco contratos celebrados con actividades similares en el sector gubernamental. <b>“Propuesta Técnica 1 de 2 pág. 156 y 471”</b></p> <p>Se asignan 10.50 puntos por presentar la documentación requerida para este numeral.</p>				

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**
**Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio.**

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.0	Puntos obtenidos	10.00		
<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, la visión a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. Debiendo contener todas las consideraciones señaladas en el artículo 4 del Acuerdo 05/2015 del Contralor General (Apéndice B).</p> <p>El licitante cuando menos deberá cumplir con los requerimientos señalados en el numeral 6.1 “Conceptos de importancia que los despachos de auditores externos deben de considerar en sus revisiones” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” fracciones I y VIII.</p> <table border="1" data-bbox="751 1143 1350 1240"> <tr> <td data-bbox="751 1143 1220 1240">Planeación del trabajo de Auditoría. El Despacho deberá efectuar una planeación del proceso de auditoría que se llevará a cabo para alcanzar sus objetivos en forma eficiente.</td> <td data-bbox="1220 1143 1350 1240">4.00 puntos</td> </tr> </table>					Planeación del trabajo de Auditoría. El Despacho deberá efectuar una planeación del proceso de auditoría que se llevará a cabo para alcanzar sus objetivos en forma eficiente.	4.00 puntos
Planeación del trabajo de Auditoría. El Despacho deberá efectuar una planeación del proceso de auditoría que se llevará a cabo para alcanzar sus objetivos en forma eficiente.	4.00 puntos					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025**
**SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.0	Puntos obtenidos	10.00						
	Programa de auditoria deberá apegarse a la normatividad de carácter técnico y de calidad emitidas en materia de auditoría y deberá contener: <table border="1" data-bbox="821 574 1190 971"> <tr> <td data-bbox="821 574 1054 771">               Metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto.             </td> <td data-bbox="1054 574 1190 771">               2.00 puntos             </td> </tr> <tr> <td data-bbox="821 771 1054 870">               La extensión que abarcará (áreas susceptibles a revisión).             </td> <td data-bbox="1054 771 1190 870">               2.00 puntos             </td> </tr> <tr> <td data-bbox="821 870 1054 971">               Asignación de las tareas que realizara el personal asignado.             </td> <td data-bbox="1054 870 1190 971">               2.00 puntos             </td> </tr> </table>	Metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto.	2.00 puntos	La extensión que abarcará (áreas susceptibles a revisión).	2.00 puntos	Asignación de las tareas que realizara el personal asignado.	2.00 puntos	6.00 puntos		
Metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto.	2.00 puntos									
La extensión que abarcará (áreas susceptibles a revisión).	2.00 puntos									
Asignación de las tareas que realizara el personal asignado.	2.00 puntos									
El Programa de auditoría deberá elaborarse una vez concluida la etapa de planeación del trabajo auditoría y deberá contener como mínimo los procedimientos de auditoría que han de realizarse, la extensión que se les ha de dar, la oportunidad con que se han de aplicar y la asignación del personal que los ejecutará, de conformidad con el Art. 28 Fracc. I y VIII del Acuerdo 05/2015" (Apéndice B).										
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>										
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: <b>Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:										
A) Acredita, el licitante al presentar Planeación de trabajo de Auditoría que se llevará a cabo para alcanzar sus objetivos en forma eficiente <b>(4.00 puntos)</b> , <b>"Propuesta Técnica págs. 473 a la 479"</b>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.0	Puntos obtenidos	10.00
<p>B) Presenta metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto, <b>(2.00 puntos)</b>, “<b>Propuesta Técnica págs. 480 a la 489</b>”</p> <p>C) Presenta las áreas susceptibles a revisión <b>(2.00 puntos)</b>, “<b>Propuesta Técnica págs. 499 a la 541</b>”.</p> <p>D) Presenta la asignación de las tareas que realizara el personal asignado <b>(2.00 puntos)</b>, “<b>Propuesta Técnica págs. 489 a la 492</b>”.</p> <p>Se asignan <b>10.00 puntos</b> por presentar la documentación señalada en los incisos A), B), C) y D).</p>				

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	9.50	Puntos obtenidos	9.50						
<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación y las fechas de entregables establecidas en el numeral 6.2.2 del anexo técnico de la presente convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="793 951 1306 1029"> <tr> <td>Programa de Trabajo</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cronograma de Entrega de Información</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Directorio del Equipo de Trabajo</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</b></p> <p>El programa de Trabajo para el Ejercicio <b>2025</b> que considere los entregables en las fechas señaladas.</p> <p>El Cronograma de entrega de información incluirá los compromisos de la DEA para la entrega de información y documentación (considerando la programación de las fechas para la firma de los Estados Financieros y Presupuestales, los informes y demás documentos); así mismo, deberá estar suscrito por los responsables de atender la auditoría y por el personal responsable del Licitante. De conformidad con el <b>Art.28 Fracc. V del Acuerdo 05/2015 “Acuerdo del Contralor General</b> por el que se emiten los Lineamientos para la designación del Despacho de Auditores Externos en el Instituto Nacional Electoral” (Apéndice B).</p> <p>El Directorio del equipo de trabajo deberá contener el nombre, teléfono y correo electrónico de las personas que participan en la auditoría, con base al Art. 29, Fracc. II inciso c) del mismo acuerdo. (Apéndice B).</p>					Programa de Trabajo	4.00 puntos	Cronograma de Entrega de Información	4.00 puntos	Directorio del Equipo de Trabajo	1.50 puntos
Programa de Trabajo	4.00 puntos									
Cronograma de Entrega de Información	4.00 puntos									
Directorio del Equipo de Trabajo	1.50 puntos									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: **Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.** ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

- A) Acredita, el Licitante al presentar el programa de trabajo de Auditoría **(4.00 puntos)**, “Propuesta Técnica págs. 499 a la 539.
- B) Presenta Cronograma de Entrega de Información, **(4.00 puntos)**, “Propuesta Técnica págs. 542 a la 570”.
- C) Presenta el Directorio del equipo de trabajo **(1.50 puntos)**, “Propuesta Técnica págs. 497 y 498.

Se asignan 9.50 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A), B) y C).

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	4.00						
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas susceptibles de que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p>										
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="793 1117 1178 1190">Directores representando la cadena de mando dentro del organigrama.</td> <td data-bbox="1178 1117 1306 1190">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 1190 1178 1287">Líder de proyecto quien determina y asigna las tareas y responsabilidades</td> <td data-bbox="1178 1190 1306 1287">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 1287 1178 1385">Grupo de trabajo quienes desarrollan las actividades, tareas y elaboran la revisión de la auditoría.</td> <td data-bbox="1178 1287 1306 1385">1.00 punto</td> </tr> </tbody> </table>					Directores representando la cadena de mando dentro del organigrama.	1.00 punto	Líder de proyecto quien determina y asigna las tareas y responsabilidades	1.00 punto	Grupo de trabajo quienes desarrollan las actividades, tareas y elaboran la revisión de la auditoría.	1.00 punto
Directores representando la cadena de mando dentro del organigrama.	1.00 punto									
Líder de proyecto quien determina y asigna las tareas y responsabilidades	1.00 punto									
Grupo de trabajo quienes desarrollan las actividades, tareas y elaboran la revisión de la auditoría.	1.00 punto									

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025**
**SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos		Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	4.00
	Claridad de la ubicación de puestos y relaciones jerárquicas.	1.00 punto			
	Representa la estructura y puestos, expone las funciones de cada uno.	1.00 punto			
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Acredita el licitante 4.00 puntos al presentar el organigrama de las personas susceptibles de que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. <b>“Propuesta Técnica págs. 489 a la 492 y 574”</b> .  No acredita la totalidad de puntos debido a que no se identifican las funciones de cada puesto en el organigrama presentado en la <b>Propuesta Técnica págs. 573 y 574”</b> .  Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.					

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	7.70	Puntos obtenidos	6.55
Para este subrubro se considerarán los documentos con los que se acredite el cumplimiento de los contratos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).  No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.  <b>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</b> Liberación de garantía, o					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-018/2025**
**SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.55</b>										
Liberaciones de pago sin penalizaciones, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.														
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="720 532 1094 586">El licitante acredita el cumplimiento de 1 contrato</td> <td data-bbox="1094 532 1226 586">5.39 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="720 586 1094 639">El licitante acredita el cumplimiento de 2 contratos</td> <td data-bbox="1094 586 1226 639">5.97 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="720 639 1094 693">El licitante acredita el cumplimiento de 3 contratos</td> <td data-bbox="1094 639 1226 693">6.55 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="720 693 1094 747">El licitante acredita el cumplimiento de 4 contratos</td> <td data-bbox="1094 693 1226 747">7.12 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="720 747 1094 800">El licitante acredita el cumplimiento de 5 contratos</td> <td data-bbox="1094 747 1226 800">7.70 puntos</td> </tr> </table>					El licitante acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.39 puntos	El licitante acredita el cumplimiento de 2 contratos	5.97 puntos	El licitante acredita el cumplimiento de 3 contratos	6.55 puntos	El licitante acredita el cumplimiento de 4 contratos	7.12 puntos	El licitante acredita el cumplimiento de 5 contratos	7.70 puntos
El licitante acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.39 puntos													
El licitante acredita el cumplimiento de 2 contratos	5.97 puntos													
El licitante acredita el cumplimiento de 3 contratos	6.55 puntos													
El licitante acredita el cumplimiento de 4 contratos	7.12 puntos													
El licitante acredita el cumplimiento de 5 contratos	7.70 puntos													
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>														
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: <b>Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.</b> ACREDITA <b>6.55 puntos</b> de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:														
A) Acredita el Licitante el cumplimiento de los contratos con el sector gubernamental con la Liberación de garantía por el cumplimiento de los servicios contratados en materia de auditoría, de los contratos celebrados con el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Contrato No. OA/C033/2020, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa Contrato No. 213/2021, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Contrato No. 42/22 e Instituto Nacional de Estadística y Geografía Contrato No. CS/08/DGA/2022. Aun cuando se presenta la Constancia de Cumplimiento del Contrato CS/08/DGA/2022, en ésta se indica que se firma de manera electrónica, pero no se visualiza alguna cadena correspondiente a la firma digital, por lo que no se considera en el puntaje de este subrubro. <b>“Propuesta Técnica pág. 575 a la 579”</b> .														
<b>Finalmente, se hace mención que el contrato celebrado el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, no fue visualizada la Liberación de garantía por el cumplimiento de los servicios por lo que no se asignaron puntos.</b>														
Se asignan 6.55 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.														



FIRMADO POR: PEREZ SORIANO FABIOLA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4929199  
HASH:  
6D7FD132688CC74FEA168765C0507C2A78C67AC83B87E5  
A4FB74247FF977FC59

FIRMADO POR: ACUÑA SERRANO OSVALDO ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4929199  
HASH:  
6D7FD132688CC74FEA168765C0507C2A78C67AC83B87E5  
A4FB74247FF977FC59